DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

En consideración a las circunstancias de Mi muy amado Hermano el Infante D. Carlos de Borbón y de Borbón, y teniendo en cuenta los servicios que lleva prestados como General de división,

Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Teniente General, con la antigüedad de esta fecha.

Dado en Palacio a once de abril de mil novecientos diez y siete.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

En consideración a los servicios y circunstancias del General de división D. Santiago Díaz de Cevallos y Visgrés,

Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Teniente General, con la antigüedad de tres del corriente mes, en la vacante producida por fallecimiento de D. Julio Domingo Bazán.

Dado en Palacio a once de abril de mil novecientos diez y siete.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

Servicios del General de división D. Santiago Díaz de Cevallos y Visgrés.

Nació el día 3 de mayo de 1849 y comenzó a servir, como cadete de Cuerpo, el 15 de diciembre de 1862, cursando sus estudios, sucesivamente, en los regimientos de Toledo, Iberia y Cuenca, en el batallón Cazadores de Cataluña y en los regimientos de la Constitución y de Burgos.

Se encontró en los sucesos habidos en esta corte el 22 de junio de 1876, siendo promovido al empleo de subteniente de Infantería por el mérito que entonces contrajo.

Prestó el servicio de su clase en el cuerpo últimamente citado, hasta que en julio de 1867 fué agregado al primer regimiento de Ingenieros, destinándosele, en noviembre, al Ejército de la Isla de Cuba, en concepto de ayudante de campo del Capitán general de la misma.

Por la gracia general de 1868 alcanzó el grado de teniente, y formando parte de una columna que mandaba el General Conde de Valmaseda, salió a operaciones de campaña, contra los insurrectos separatistas, en octubre del propio año, concurriendo el 21 de noviembre a la acción librada en el Cobre; el 28 a la de Altagracia, el 1.º de diciembre a la de Arenillas, el 5 a la de Tropiche y Ceja de Machado, el 24 a la de Caridad de Arenas y Montes del Desmayo, el 25 a la de Potrero de Tana, el 26 a la de los montes de Rompe, el 5 de enero de 1869 al combate del Callejón de Muñoz y toma de las trincheras del río Playuelas, el 8 a la acción del Saladillo, el 9 a la de Cauto el Paso, el 12 a la del poblado de Cauto el Embarcadero, y por último, a las de Río Buey y Jicotea, y a la toma de la Basa, en el mes de febrero.

En recompensa de estos servicios le fueron concedidos el empleo de teniente y el grado de capitán, embarcando en marzo para la Península, donde a su llegada quedó de reemplazo.

Colocado en abril siguiente en el regimiento de Castilla, perteneció al mismo hasta fin de junio de dicho año 1869, que causó baja en el Ejército, en el que volvió a ser alta en diciembre de 1871.

Permaneció luego en situación de reemplazo, hasta que en febrero de 1872 fué destinado al Ejército expedicionario a la Isla de Cuba, donde sirvió en el batallón Cazadores de Reus, a las inmediatas órdenes del Capitán general, y en el batallón Movilizados de Matanzas, con el mando de la guerrilla montada del mismo, tomando parte en las operaciones de campaña. Se encontró el 30 y 31 de marzo en las acciones de Costa de Cortés y Rincón Fondo; los días 6, 7 y 26 de abril, en las de la Cañada de Guairaja, Saladillo y Altagracia; el 8, 9 y 11 de mayo, en las de Barraco, Vigía, San Agustín y Estancia Grande, y posteriormente, en varias escaramuzas. Por estos hechos de armas fué premiado con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar, trasladándosele en noviembre al batallón Peninsular de León, de cuya sección de Dragones tomó el mando.

Continuando en campaña, asistió los días 6 y 9 de febrero de 1873 a las acciones libradas en el Ciego de Najasa; el 4 de octubre, al encuentro y tiroteo sostenidos en Güirabo; el 6 de noviembre, a la defensa de San Blas, y el 9 y 10, a las reñidas acciones de la Sacra, donde resultó herido, otorgándosele por su comportamiento el empleo de capitán.

Estuvo después agregado al batallón Depósito de instrucción de la Cabaña, en la Habana, incorporándose al expresado batallón Peninsular de León en febrero de 1874. Emprendió, otra vez, las operaciones, y se halló los días 15, 16, 17, 18 y 19 de marzo en las acciones de las Guásimas de Machado, obteniendo, por la del primero de dichos días, el grado de comandante.

Desde julio siguiente permaneció de reemplazo, por habérsele autorizado para marchar a la Península, con el fin de atender a la curación de la herida que recibió en la mencionada acción de la Sacra; y habiéndose dispuesto en octubre que causara baja en el Ejército de Cuba, se le destinó en el propio mes al batallón Provincial de Toledo.

Destinado, en febrero de 1875, a las inmediatas órdenes del Capitán general de Cuba, acompañó al mismo en las operaciones de campaña, continuando más adelante en ellas, agregado al batallón Cazadores de Alba de Tormes y al de León núm. 38. Tuvo diversos encuentros con el enemigo, promoviéndosele en mayo al empleo de comandante, en recompensa de los distinguidos servicios de guerra que prestó durante el tiempo que mandó contraguerrillas en los años de 1872 y 1873.

Más adelante, operó afecto al batallón de Voluntarios Catalanes y al regimiento de la Corona, como también con el cargo de segundo jefe de las guerrillas de las Villas y formando parte del cuartel general del General en Jefe, asistiendo a distintos fuegos y encuentros habidos con los insurrectos, hasta que en diciembre del referido año 1875 embarcó para la Península, donde quedó de reemplazo.

Desde abril de 1876 estuvo a las inmediatas órdenes del brigadier D. Rosendo Moiño, que mandaba una brigada en el distrito de Aragón, hasta que en julio de 1878 volvió a quedar de reemplazo, nombrándosele en abril de 1879 fiscal de causas de la Capitanía General de Castilla la Nueva.

Le fué conferido el cargo de ayudante de campo del Capitán general de Castilla la Nueva, en octubre de 1881, concediéndosele en el mismo mes el grado de teniente coronel por los servicios de campaña que prestó en Cuba hasta diciembre de 1875.

Se le destinó en enero de 1882 al regimiento de Garellano, y en diciembre del propio año, a la Dirección General de la Guardia Civil, en concepto de agregado.

Promovido a teniente coronel, por antigüedad, en julio de 1888, se le confió el mando del batallón Cazadores de las Navas, quedando de reemplazo a su ascenso a coronel, también reglamentariamente, en abril de 1891.

Fué destinado en julio siguiente a la zona de Cieza, en agosto a la de Tremp, y en septiembre a la Inspección General de Infantería, confiriéndosele, en noviembre de 1892, el mando del regimiento de Asturias.

En virtud de real orden de 30 de marzo de 1895, pasó a servir en el distrito de Cuba, donde mandó el regimiento de la Habana, y en comisión la primera brigada de la tercera división, saliendo a operaciones de campaña. Formando parte de varias columnas y como jefe de otras que operaban independientemente, emprendió una activa persecución contra las fuerzas que capitaneaban los cabecillas Antonio Maceo y Máximo Gómez, hasta obligarles a pasar, desde la jurisdicción de las Tunas, al Departamento de Puerto Príncipe, sosteniendo, entre otros combates, el habido el 7 de julio en el paso del Arroyo Melones; los días 9 y 10, los de Hicotea y Sao de los Hidalgos; y el 12, el de los montes de San Fernando. Por sus servicios hasta el 13 fué recompensado con la cruz roja de tercera clase del Mérito Militar, pensionada, hallándose asimismo el 20 de agosto en el combate de los Moscones; el 8 de septiembre, en el de Yareyal; el 9, en el de las Calabazas; el 10, en el del camino de San Lorenzo; el 11, en el de los Potreros de Guaramanao; el 25, en la reñida acción de San Fernando y loma del Chivo, librada contra tres mil enemigos, y en la cual se encontró en la vanguardia con las fuerzas de su regimiento, cuyo comportamiento fué elogiado después del combate por el Comandante general de la división, siendo condecorado, por el mérito que contrajo, con la cruz de segunda clase de María Cristina; el 26, en el fuego tenido con los rebeldes en el campamento de la Palma; el 31, en los que tuvieron lugar en las Colonias, las Guanabas y las Arenas; el 2 de noviembre en el de Monte Alto; el 7, en la toma del Potrero de Guaramanas; el 8, en los fuegos del Monte Yamagual y otros puntos, y en la acción del potrero el Lavado; en diciembre y en enero de 1896, en diversos tiroteos y encuentros; los días 16 y 17 de marzo, en las acciones de Sao Redondo y los Melones; el 8 de abril, en el fuego sostenido en la loma de Santa Ursula; el 6 de mayo, en el combate del Cerro de los Portales, y el 7, en la acción de la Loma del Vedado. Por estos últimos hechos de armas obtuvo la cruz roja de tercera clase del Mérito Militar, y siguió operando, encontrándose el 30 de junio en el combate de la Caridad de Bertot; el 1.º de julio, en la acción de los Moscones; el 18 de agosto, en la de los montes de Banes; el 2 de octubre, en el combate de las Calabazas y la Caridad de Bertot; el 19, en el del potrero de Vázquez; el 20, en el de Tinajitas; el 21, en las emboscadas de Palmarito, Sabana Becerra y Río Potrero; el 24, en el encuentro de Arroyo Roble; el 11 de noviembre, en los de Sao de Arriba, los Pasos y lomas de Corralito y del Mocho, y el 12, en los de Ceja de Melones y Lomas de Guerra, siendo felicitado, por las últimas operaciones, por el Comandante general de su división. Estando acampado, el 26 del mes últimamente expresado, en el sitio denominado Aguarás, resultó herido de gravedad en un ataque del enemigo al campamento; permaneció luego atendiendo a su curación, y conseguida, emprendió de nuevo las operaciones en enero de 1897, mandando columna, y libró combates el 12 de febrero en los montes de Banes, Cañada del Puente y La Güira, y el 13 en los mismos montes, promoviéndosele en 31 de marzo a General de brigada, con la antigüedad de 26 de noviembre anterior, en recompensa de sus servicios de campaña.

Por hallarse enfermo regresó seguidamente a la Península, donde estuvo en situación de cuartel hasta que, en octubre del ya citado año de 1897, fué nuevamente destinado a la isla de Cuba, en la que mandó varias brigadas en operaciones, batiendo a los insurrectos diferentes veces, especialmente en los combates que dirigió los días 5, 7 y 10 de marzo de 1898 en lomas de Jiquiabo, Vigía de Jiquiabo y montes de Corredera, por los que le fué otorgada la Gran Cruz roja del Mérito Militar. Declarada la guerra con los Estados Unidos, se le encomendó la vigilancia de la costa Norte de dicha isla, frente a la cual se hallaba estacionada la escuadra, que comenzó el bombardeo de Matanzas, y tuvo distintos encuentros con el enemigo, causándole muchas bajas, por lo que le felicitó el General en Jefe.

En agosto siguiente embarcó para la Península, donde quedó de cuartel hasta marzo de 1899, que fué nombrado vocal extraordinario de la Junta Consultiva de Guerra.

Volvió a quedar de cuartel en febrero de 1900, y en abril se le nombró Gobernador militar de la provincia de Córdoba.

Pasó en mayo de 1901 a mandar la segunda brigada de la cuarta división, que luego se denominó brigada de Infantería de Cádiz, habiendo estado encargado interinamente, repetidas veces, del Gobierno militar de la provincia y plaza del mismo nombre.

Nombrado en 1902 juez instructor de unas diligencias en Ceuta, desempeñó esta comisión con celo y actividad, por lo que le fueron dadas las gracias de real orden, nombrándosele en octubre del propio año vocal de la primera sección de la Junta Consultiva de Guerra.

En junio de 1904 fué nombrado secretario de la Dirección General de la Guardia Civil, y del despacho de esta Dirección se hizo cargo accidentalmente en varias ocasiones. Pasó en octubre del citado año 1904 una revista de inspección a las Comandancias de Guardia Civil de Murcia y Alicante.

Por real decreto de 25 de agosto de 1906 se le promovió al empleo de General de división, y quedó en situación de cuartel hasta diciembre siguiente, que fué nombrado General de la 14.ª división, la cual pasó a denominarse 13.ª división en enero de 1907. En este mismo mes se le nombró Subinspector de las tropas de la octava región, habiendo estado encargado

en distintas épocas del despacho de aquella Capitanía General. Por delegación del Capitán general pasó la revista de inspección prevenida en la real orden circular de 15 de marzo del citado año 1907, a todos los cuerpos, centros y dependencias a sus órdenes, y fué felicitado por dicha autoridad con motivo del brillante estado en que encontró, en todos conceptos, a los cuerpos de la región y a las dependencias y servicios militares de la plaza de Coruña. Desde febrero de 1908 hasta julio del siguiente año 1909 permaneció en situación de cuartel, confiriéndosele, en esta última fecha, el mando de la cuarta división, al que está anexo el cargo de Gobernador militar de Granada.

En abril de 1912 fué nombrado Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y desde junio de 1914 se halla mandando la 14.ª división y desempeñando el cargo de Gobernador militar de Pontevedra.

Pasó en distintas épocas revista de armamento, como Inspector, a diversos cuerpos, y estuvo encargado accidentalmente, repetidas veces, del mando de la Capitanía general de la octava región.

Cuenta cincuenta y cuatro años y tres meses de efectivos servicios, de ellos diez años y siete meses en el empleo de General de división; hace el número uno en la escala de su clase y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Dos cruces rojas de tercera clase de la misma Orden, una de ellas pensionada.

Cruz de segunda clase de María Cristina.

Gran Cruz de San Hermenegildo.

Gran Cruz roja del Mérito Militar.

Gran Cruz de la Orden francesa de la Estrella Negra, de Bénim.

Medallas de la campaña de Cuba; de Alfonso XIII; del Mérito, de Chile, y conmemorativas del primer centenario de los Sitios de Gerona, de la batalla de Puente Sampayo y de las Cortes de Cádiz.

Vengo en nombrar General de la división de Caballería, al General de división D. José Zabalza Iturriria, que actualmente manda la séptima división.

Dado en Palacio a once de abril de mil novecientos diez y siete.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

Vengo en nombrar General de la séptima división al General de división D. Federico Santa Coloma y Olimpo.

Dado en Palacio a once de abril de mil novecientos diez y siete.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

Vengo en nombrar General de la décimocuarta división al General de división D. José Monagas y Tejera.

Dado en Palacio a once de abril de mil novecientos diez y siete.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

En consideración a los servicios y circunstancias del General de brigada D. Joaquín Martínez y García.

Vengo en promoverlo, a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Santiago Díaz de Cevallos y Visgrés.

Dado en Palacio a once de abril de mil novecientos diez y siete.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

Servicios del General de brigada D. Joaquín Martínez y García.

Nació el día 11 de octubre de 1853 y comenzó a servir, como cadete de cuerpo, el 1.º de julio de 1871, habiendo pertenecido al regimiento Infantería de Albuera y cursado sus estudios en la academia del distrito de Castilla la Nueva.

En abril de 1873 le fué concedido el grado de alférez.

Promovido al empleo de alférez de Infantería en enero de 1874, se le dió colocación en el batallón reserva de Jaén, con el que operó contra las facciones carlistas en la provincia de Cuenca y en el Norte, ascendiendo por antigüedad a teniente en noviembre siguiente con destino al batallón Reserva núm. 5.

Continuando las operaciones, se halló el 9 de enero de 1875 en la acción librada en Aras e inmediaciones de Viana; el 2 de febrero en la toma y ocupación de Oteiza y Monte Esquinza, donde estuvo acampado algún tiempo, prestando servicios que le fueron recompensados con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar; el 20 de abril en el combate de Villatuerta; el 24 de mayo en el de los montes de Lacar; el 2 de junio en el sostenido para rechazar al enemigo, que atacó el campamento de Monte Esquinza; el 7 de julio en la batalla de Treviño, en la que resultó herido, recompensándosele por su comportamiento en ella con el grado de capitán; el 15 en la toma de Peñacerrada; los días 29 y 30 en las acciones de Villarreal de Alava; el 10 de agosto en la expedición a Salvatierra; el 14 en el combate de Restia; el 21 en los de Guevara y Maturana; el 25 de octubre en el de Villarreal de Alava y toma de Arlabán; el 26 en la protección de la marcha del ejército a Marquina; el 28 en la destrucción de las minas de Barambio; el 4 de noviembre en la segunda toma de Peñacerrada; el 6 en la de Lagrán; el 8 en el combate de la Sierra de Pipaón; el 12 en la acción de Bernedo; el 21 de enero de 1876 en la de Subijana y Murillas, por la que se le concedió el empleo de capitán; el 28 en la toma de Villarreal; el 13 de febrero en la batalla de Elgueta, y el 25 en el combate de las inmediaciones de Villafranca, destinándosele en mayo al batallón Reserva núm. 7, que después se denominó de Guadalajara número 15, y otorgándosele en junio el grado de comandante por las operaciones a que concurrió en la región alavesa desde el 3 al 13 de noviembre del ya citado año 1875.

Con el batallón a que pertenecía pasó a formar parte, desde septiembre de 1877, del regimiento de Baleares.

Fué nombrado en septiembre de 1880 ayudante de campo del Gobernador militar del castillo de Montjuich de Barcelona, y quedó de reemplazo en octubre de 1883, siendo colocado en abril de 1884 en el batallón reserva de Toledo.

En julio siguiente se le confirió el cargo de ayudante de campo del Gobernador militar de Toledo, el cual desempeñó hasta octubre que se le nombró profesor de la Academia General militar.

Se dispuso en enero de 1886 que pasara a desempeñar las funciones de ayudante de campo del Gobernador militar de Palencia, y en noviembre de 1889, que causara alta en el cuadro de reclutamiento de la Zona de Luarca, trasladándosele en febrero de 1890, al tercer batallón del regimiento de Andalucía, en abril al regimiento reserva de Palencia y en julio al regimiento de Garellano.

Desde abril de 1891 ejerció el cargo de ayudante de campo del General Jefe de la séptima brigada orgánica de Infantería, promoviéndosele, reglamentariamente, al empleo de comandante en septiembre de 1892.

En concepto de ayudante de campo del Gobernador militar de Cavite, fué destinado en enero de 1893 a las Islas Filipinas, pasando en julio a desempeñar igual cometido a la inmediación del Gobernador militar de Joló.

Por los servicios que, con extraordinario celo, inteligencia y laboriosidad prestó en este último destino, fué agraciado, en 1894, con la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar, siendo premiado con mención honorífica por su comportamiento en las operaciones efectuadas en el Archipiélago joloano en enero y febrero de 1895, durante las cuales desempeñó comisiones reservadas, mandó fuerzas y sostuvo un combate.

Obtuvo, por antigüedad, el empleo de teniente coronel en marzo del año últimamente citado; embarcó en abril para la Península, donde se le señaló la situación de reemplazo, y fué agregado, en junio, a la zona de reclutamiento de Palencia.

Posteriormente, perteneció al regimiento de Burgos, desde el que pasó al de Reserva de Gijón en agosto de 1898.

Se le trasladó en enero de 1899 al regimiento del Príncipe, quedando en situación de excedente en marzo de 1900, y siendo destinado en abril al regimiento Reserva de Palencia, y en agosto de 1904 a la Zona de reclutamiento del mismo punto.

Entre otras comisiones, desempeñó la de delegado del Capitán general de la región en la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Palencia y el de juez instructor eventual de causas de dicha plaza.

En diciembre de dicho año 1.04, fué nombrado jefe de la Caja de recluta núm. 91.

Al ascendérsele a coronel, por antigüedad, en febrero de 1906, le fué conferido el cargo de juez de causas de la Capitanía general de la sexta región.

Quedó nuevamente en situación de excedente en enero de 1907, confiándosele en agosto el mando del regimiento de Guipúzcoa, con el que marchó a Melilla en septiembre de 1909, emprendiendo operaciones de campaña. Tomó parte, entre otros hechos de armas, en el combate de Taxdir el 20 del mencionado mes de septiembre, sosteniendo fuego con los rifeños hasta el amanecer del siguiente día, por lo cual se le recompensó con la cruz roja de 3.ª clase del Mérito Militar; el 21 condujo un convoy de muertos y heridos a la plaza de Melilla; el 22 asistió a la toma del zoco el Had de Benisicar; el 28 rechazó un ataque de los moros a las posiciones que ocupaba; el 5 de octubre sostuvo combate para rechazar otro ataque y ocupar unas posiciones, por lo que le fué concedida la cruz de 3.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada; el 6 de noviembre cooperó a la toma de Hídum, y el 7 a la ocupación de una loma que domina el poblado de Mezquita; el 1.º de diciembre, y escoltando al General en Jefe, efectuó un reconocimiento sobre el poblado de Tiza y la Cala de Cazaza; el 11 concurrió a otro reconocimiento hecho sobre la punta Negri y la mencionada Cala, y continuó luego prestando diferentes servicios de campaña.

Mandó desde marzo de 1910 el regimiento de Isabel II, número 32, y contribuyó al sostenimiento del orden durante las huelgas de obreros habidas en Vizcaya y Asturias en dicho año y el siguiente.

Promovido al empleo de General de brigada en diciembre de 1911, quedó en situación de cuartel, hasta que en junio de 1912 fué nombrado Jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la 8.ª región, confiriéndosele en octubre del propio año, el mando de la 2.ª brigada de la 12.ª división.

En diferentes ocasiones estuvo encargado interinamente del mando de dicha división.

Desde julio de 1914 manda la 2.ª brigada de la 10.ª división, ejerciendo a la vez el cargo de Gobernador militar de Logroño.

Ha pasado, como Inspector, revista de armamento a varios cuerpos en distintas fechas; cooperó al restablecimiento del orden, alterado en Logroño con motivo de la huelga de obreros habida en marzo de 1916; concurrió con su brigada al viaje de instrucción efectuado por diversos puntos de la provincia de Navarra en abril siguiente, y habiendo resignado el mando en la autoridad militar el Gobernador civil de la provincia de Logroño a consecuencia de la huelga ferroviaria ocurrida en julio del propio año, lo ejerció desde el 13 al 22 de dicho mes. En octubre inspeccionó la escuela práctica del regimiento Infantería de la Constitución en Biurrun Campanas (Navarra).

Cuenta cuarenta y cinco años y nueve meses de efectivos servicios, de ellos cinco años y cuatro meses en el empleo de General de brigada; hace el número cuatro en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar.

Dos cruces blancas de 2.ª clase de la misma Orden.

Dos cruces rojas de 3.ª clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada.

Gran Cruz de San Hermenegildo.

Medallas de Alfonso XII, de Alfonso XIII y de Melilla.

Vengo en nombrar General de la segunda brigada de la décima división al General de brigada D. Rafael Lachambre y Domínguez, que actualmente manda la primera brigada de la octava división.

Dado en Palacio a once de abril de mil novecientos diez y siete.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

Vengo en nombrar General de la primera brigada de la octava división al General de brigada D. José García Moreno.

Dado en Palacio a once de abril de mil novecientos diez y siete.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

En consideración a los servicios y circunstancias del coronel de Ingenieros, número uno de la escala de su clase, D. Julio Rodríguez y Mourelo, que cuenta la antigüedad y efectividad de diez y seis de mayo de mil novecientos seis.

Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de ocho del corriente mes, en la vacante producida por fallecimiento de D. Juan Montero y Montero, la cual corresponde a la designada con el número veintidós en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio a once de abril de mil novecientos diez y siete.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

Servicios del coronel de Ingenieros D. Julio Rodríguez y Mourelo.

Nació el día 11 de mayo de 1858 y comenzó a servir el 1.º de junio de 1874 como alumno de la Academia de Ingenieros. Fué promovido, reglamentariamente, a alférez alumno en julio de 1875, y a teniente de dicho cuerpo en julio de 1876, por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios, siendo destinado al tercer regimiento para prestar el servicio de su clase.

En agosto de 1877 ascendió a capitán por antigüedad y pasó a servir al cuarto regimiento de Zapadores Minadores. Por la gracia general de 1878 obtuvo el grado de comandante de Ejército. Se distinguió en el mando de su compañía y muy especialmente en los trabajos que se ejecutaron bajo su dirección en las obras de fortificación de la frontera francesa, cuyos estudios y proyectos merecieron repetidos elogios de sus superiores. Destinado en septiembre de 1880 al primer regimiento, siguió ocupándose en los trabajos de defensa ya mencionados, los cuales continuó en la Comandancia de Ingenieros de Jaca, desde abril de 1883, como encargado del detall e ingeniero de obras. Por los méritos que entonces contrajo fué significado al Ministerio de Estado para la concesión de la cruz de Carlos III. Desempeñó diversas comisiones del servicio; estuvo encargado del Palomar militar y formó parte de la Comisión de defensa del Pirineo Central los años 1887 y 1888.

A su ascenso a comandante, por antigüedad, en enero de 1891, fué destinado a la Comandancia de Ingenieros de Jaca y después al primer regimiento de reserva de Zapadores Minadores y en comisión a la Comandancia de Ingenieros de Zaragoza, en la que quedó de plantilla en junio de 1892. En octubre de 1893 le fueron dadas las gracias de real orden por su interés y asiduidad en el desempeño de su cometido, con motivo de la construcción del edificio destinado en Zaragoza a Capitanía general de la región.

Es autor del proyecto del fuerte Coll de Ladrones; dirigió su construcción hasta dejar la obra muy adelantada, y de 1889 a 1891, dirigió, asimismo, la de los fuertes de Rapitán y de Santa Elena. Por los relevantes servicios que prestó con este motivo se le concedió, más adelante, la cruz blanca de 2.ª clase del Mérito Militar, pensionada, hasta su ascenso a General o retiro.

A petición del Ayuntamiento de Zaragoza formó parte de una comisión encargada, por el Municipio, de redactar un reglamento para instalaciones eléctricas en aquella capital.

Desde octubre de 1893 hasta agosto de 1894, fué ayudante de campo del Comandante general de Ingenieros del quinto Cuerpo de ejército. Sirvió después algún tiempo, en comisión, en la Comandancia general de su cuerpo, en la quinta región, y en diciembre de 1895 se le destinó al tercer regimiento de Zapadores Minadores, desde donde pasó, en abril siguiente, a desempeñar el cargo de secretario de la mencionada Comandancia general, en el cual continuó al ser promovido, reglamentariamente, al empleo de teniente coronel en junio de 1900.

Desde abril de 1901 prestó sus servicios en el Ministerio de la Guerra.

En junio de 1904 se le autorizó para aceptar el cargo de auxiliar de la Sección 2.ª del Instituto de Reformas Sociales.

Por real orden de 30 de diciembre del año últimamente citado, le fué concedida la cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada, en recompensa a sus trabajos en el Ministerio de la Guerra, para el desarrollo del proyecto de reorganización del Ejército, comprendido en el presupuesto presentado a las Cortes para 1904, organización que quedó planteada en todas sus partes.

A su ascenso a coronel, por antigüedad, en junio de 1906, continuó destinado en el Ministerio de la Guerra. En septiembre de 1909 fué nombrado vocal de la Junta Central de primera enseñanza, cargo que desempeñó hasta la supresión de dicha Junta, en enero de 1911, sin dejar de prestar los servicios que por su destino en el Ministerio le correspondieron, y de igual modo, formó también parte de la comisión de experiencias del material de Ingenieros desde octubre de 1910.

En diciembre de 1912 se le confirió el mando del 2.º regimiento de Zapadores minadores, habiendo ejercido al propio tiempo el cargo de vocal de la Junta de municionamiento y material de transportes de las fuerzas en campaña, y el de vocal también de la Junta Facultativa de Ingenieros. En junio de 1913 formó parte de la Junta encargada de examinar y calificar los trabajos efectuados por los oficiales aspirantes a ingreso en la Escuela Superior de Guerra.

Por los distinguidos servicios y méritos que contrajo con motivo de las Escuelas prácticas realizadas por su regimiento, en 1915, se le concedió la cruz blanca de tercera clase del Mérito Militar.

En febrero de 1916 fué nombrado director del servicio de Aeronáutica militar, cargo en el que continúa, como asímismo en el de vocal de la Junta facultativa de Ingenieros.

Cuenta cuarenta y dos años y diez meses de efectivos servicios y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar.

Cruz de Carlos III.

Dos cruces de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionadas.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Encomienda de la Orden de la Estrella, de Rumanía.

Cruz blanca de tercera clase del Mérito Militar.

Medallas de Alfonso XIII y conmemorativa del primer centenario de los Sitios de Zaragoza.

Vengo en nombrar Comandante general de Ingenieros de la tercera región al General de brigada D. Julio Rodríguez y Mourelo.

Dado en Palacio a once de abril de mil novecientos diez y siete.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

En consideración a los servicios y circunstancias del coronel de la Guardia Civil, número uno de la escala de su clase, D. Manuel Jaén y Alonso, que cuenta la antigüedad y efectividad de primero de marzo de mil novecientos once,

Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Joaquín Martínez y García, la cual corresponde a la designada con el número veintitrés en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio a once de abril de mil novecientos diez y siete.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

Servicios del coronel de la Guardia Civil D. Manuel Jaén y Alonso.

Nació el día 26 de septiembre de 1855, y comenzó a servir como cadete el 1.º de julio de 1872, perteneciendo al regimiento Infantería de Almansa y cursando sus estudios en la Academia establecida en Madrid, hasta fin de octubre de 1873 que pasó a continuarlos en la de la mencionada Arma.

Habiendo terminado con aprovechamiento los referidos estudios, fué promovido al empleo de alférez de Infantería en abril de 1874, destinándosele al regimiento de Galicia, que formaba parte del Ejército del Norte. Salió seguidamente a operaciones de campaña contra las facciones carlistas, y concurrió los días 28, 29 y 30 de dicho mes, a las acciones libradas en las Muñecas y Galdames, por las que alcanzó el grado de teniente; el 31 de julio, a la de Algorta; el 25 de agosto, a la de las inmediaciones del mismo punto y Durango; el 8 de septiembre, a la de Marquina; el 29 del propio mes, a la de San Salvador del Valle y Retuerto.

Ascendió al empleo de teniente, por antigüedad, en mayo de 1875; continuó destinado en el citado regimiento de Galicia y permaneció en campaña hasta la terminación de la guerra civil, encontrándose el 21 de enero de 1876, en la acción sostenida en los montes de Arechulegui; el 20 de febrero, en la de Endarlaza, Arechulegui y Peña de Aya, y el 21 en la de Sierra de Picoqueta, Monte Hendaya y Usúrbil. Por estos servicios fué recompensado con el grado de capitán.

Se le trasladó, en diciembre de 1878, al regimiento del Príncipe, volviendo, en marzo de 1879, al de Galicia; se encargó como profesor de la Academia de cabos del mismo, y asistió en concepto de alumno a un curso de las conferencias de oficiales del distrito de Aragón, desde septiembre de 1880 hasta junio de 1881.

Tomó parte, en febrero de 1882, en el Certamen general de Tiro celebrado en Madrid, y por el mérito que entonces contrajo, fué agraciado con una espada de honor.

Ascendido, reglamentariamente, al empleo de capitán en agosto de 1884, obtuvo colocación en el regimiento de Garellano, pasando en septiembre al de Navarra, y quedando de reemplazo, a petición propia, en noviembre de 1885.

Se dispuso, en abril de 1886, que causara alta en el regimiento de Cantabria, trasladándosele, en noviembre siguiente, al batallón Reserva de Vergara.

Volvió luego a destinársele al regimientp de Cantabria, concediéndosele, en febrero de 1887, el pase al cuerpo de la Guardia Civil, en el que sirvió sucesivamente en las comandancias de Zaragoza y Navarra, cooperando en diversas ocasiones al sostenimiento del orden durante las huelgas de obreros habidas en varios puntos y al ocurrir otros sucesos.

Ejerció, repetidas veces, accidentalmente, el cargo de segundo jefe de la última de dichas comandancias, como también el mando de la misma.

Al obtener por antigüedad el empleo de comandante en diciembre de 1897, pasó a mandar la comandancia de Alava.

Le fué conferida, por el Director general de su cuerpo, una comisión del servicio, que desempeñó en Madrid en agosto de 1898.

Fué trasladado, en igual mes de 1899, a la comandancia de Navarra, como 2.º jefe, habiendo estado encargado interinamente del mando de ella en varios períodos de tiempo.

En octubre de 1904 se le promovió, por antigüedad, al empleo de teniente coronel, nombrándosele primer jefe de la comandancia de Sevilla.

Más adelante, mandó las comandancias de Huesca y Navarra, habiéndosele dado las gracias de real orden en 1909, por haber cooperado activamente a que la movilización y envío de fuerzas del Ejército a Melilla se llevaran a efecto con rapidez digna de encomio.

Obtuvo el empleo de coronel en marzo de 1911, siendo nombrado Subinspector del 20.º tercio.

Con igual cargo se le trasladó, en abril siguiente, al 9.º tercio, y en agosto de 1915 al 13.º, en el que continúa.

Cuenta 44 años y 9 meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz blanca de 1.ª clase del Mérito Militar.

Cruz y Placa de San Hermenegildo.

Medallas de Bilbao, de Alfonso XII, de Alfonso XIII y del primer Centenario de los Sitios de Zaragoza.

EXPOSICION

SEÑOR: Creada la cartera militar de identidad por real decreto de 15 de noviembre de 1911, y habiendo aceptado su uso la casi totalidad de las Compañías de ferrocarriles de España, incluso las de libre explotación, resulta hoy que la oficialidad del Ejército y Armada viaja por toda la Península y Baleares, costándole solamente 0,033 pesetas por kilómetro en primera clase y 0,02475 en segunda clase, incluído el impuesto del Tesoro, mientras que las clases e individuos de tropa que viajan por su cuenta tienen que pagar por término medio 0,0375 pesetas por kilómetro en tercera clase, y en varias líneas subvencionadas hasta 0,0450, llegando en las de libre explotación a ocho céntimos por kilómetro.

El Ministro que subscribe, atento siempre a satisfacer las justas aspiraciones de las clases de tropa del Ejército, en las que resultan muy sensibles aquellas diferencias, especialmente en las de suboficiales, brigadas y sargentos y sus asimilados, para quienes la milicia es una profesión en la que sirven muchos años, durante los cuales no se pueden substraer a ciertas atenciones o asuntos particulares, ha deseado siempre hacer desaparecer esta desigualdad que no es lógica ni equitativa, para lo cual ha continuado con decidido empeño la gestión iniciada en su anterior etapa ministerial y seguida por su antecesor, cerca de las principales Compañías de ferrocarriles, para obtener la concesión de ventajas en favor de las referidas clases, ventajas semejantes a las de que la oficialidad disfruta con la cartera militar de identidad, habiendo conseguido de las del Norte, Madrid a Zaragoza y Alicante, Andaluces y Madrid a Cáceres y Portugal y del Oeste de España, que para sus líneas se obtenga una importante reducción en el precio del pasaje, mediante la presentación en la expendeduría de billetes, de un documento que reemplazará a los pasaportes ordinarios en los viajes para fines particulares.

Al hacer dichas Compañías ferroviarias la referida concesión, han indicado la conveniencia de restringir el uso de la cartera militar, limitándola a los jefes y oficiales y a los que tengan realmente estas categorías; pues en la actualidad, con la amplitud grande con que se estableció aquélla, la utilizan algunos funcionarios del Ejército, que, aunque para los viajes disfrutan de la consideración de oficiales, no tienen tal categoría ni asimilación. Esta propuesta de las Compañías de ferrocarriles puede tenerse en cuenta, dotando a dicho personal, en lo sucesivo, de una tarjeta militar de identidad, que con el documento que se crea le conceda las mismas ventajas económicas que la cartera militar, conservando el derecho a usar ésta los alumnos de las Academias militares.

Alentado por tan lisonjero resultado, debido en gran parte al patriotismo y desinterés de dichas Compañías en favor de los institutos armados, y con la esperanza fundada de conseguir en breve plazo igual beneficio de las restantes empresas de transportes, el Ministro que subscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 11 de abril de 1917.

Señor:

A L. R. P. de V. M.,

AGUSTIN LUQUE

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea un documento personal e intransferible, con el nombre de «Autorización militar para pasaje de tropa», para uso de los suboficiales, brigadas, sargentos, cabos e individuos de tropa y sus asimilados que se hallen prestando servicio activo.

Art. 2.º Al personal militar en activo servicio que, sin pertenecer a la oficialidad del Ejército, disfrute consideración de oficial para viajar, se le proveerá en lo sucesivo de una «Tarjeta militar de identidad», pudiendo usar la autorización militar que se crea por este decreto.

Los individuos de tropa licenciados que posean la cruz de San Fernando, tendrán también derecho al uso de ambos documentos.

Art. 3.º La autorización militar para pasaje de tropa, reemplazará a los actuales pasaportes para los viajes por ferrocarril que no sean por cuenta del Estado, en las líneas de las Empresas convenidas al efecto, y con arreglo a determinadas bases de percepción acordadas con aquéllas.

Art. 4.º Dichas bases constantes serán, por kilómetro, de dos céntimos y cuarto en 2.ª clase, y uno y tres cuartos en 3.ª, por las líneas que explotan las Compañías de los ferrocarriles del Norte, Madrid a Zaragoza y a Alicante, Andaluces, y Madrid a Cáceres y Portugal, y del Oeste de España.

Art. 5.º Desde la fecha en que se empiece a usar dicha Autorización, no se entregará la Cartera Militar de identidad más que a los jefes y oficiales efectivos y sus asimilados, y a los alumnos de las Academias militares.

Art. 6.º El Ministro de la Guerra, de acuerdo con los de Fomento y Hacienda y con las Empresas mencionadas, dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, y continuará gestionando, de las restantes entidades de transportes, la aceptación del documento de que se trata, para viajar por sus líneas a precios reducidos.

Dado en Palacio a once de abril de mil novecientos diez y siete.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

REALES ORDENES

Subsecretaría

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que el Director de la Escuela Superior de Guerra remitió a este Ministerio en 3 del corriente mes, promovida por el primer teniente de Infantería, alumno de dicho Centro de enseñanza, D. José Alvarez del Vayo y Caballero, en súplica de que se le conceda la separación del mismo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a los deseos del recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Director de la Escuela Superior de Guerra e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensas formulada por V. E. en 20 de noviem-

bre del año próximo pasado, a favor del personal que formó la comisión de estudio de ferrocarriles de esta región el año 1915, compuesta del comandante de Estado Mayor del Ejército D. Juan Zaballos Sánchez, capitán de Ingenieros D. Eduardo de Luis Subijana y oficial primero de Intendencia D. Teodoro Grajera Benito, por los trabajos que realizaron separadamente, redactando después la correspondiente memoria, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este Ministerio y por resolución de 4 del corriente mes, ha tenido a bien conceder a los citados jefe y oficiales cruces de segunda y primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, respectivamente, como comprendidos en el caso 10.º del art. 19 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista de la obra titulada «Respónsiones elencho quaestionum», escrita por el capellán segundo del cuerpo eclesiástico del Ejército D. José Vilaplana Jové, y que con instancia del mismo en solicitud de recompensa cursó V. E. a este Ministerio en 8 de octubre de 1915, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Junta de secretaría de este Departamento y por resolución de 4 del corriente mes, ha tenido a bien conceder al citado capellán la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en el art. 18 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Provicario general Castrense.

Excmo. Sr.: En vista de la obra titulada «Guía para la pronunciación y traducción del francés», escrita por el teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército D. Leocadio López y López, y que con instancia del mismo en solicitud de recompensa, cursó a este Ministerio el Depósito de la Guerra en 28 de julio último, el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo propuesto por la Junta de secretaría de este Departamento y por resolución de 4 del corriente mes, ha tenido a bien conceder al citado teniente coronel una Mención honorífica, como comprendido en el art. 16 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista de la obra titulada «Manual de la Prensa», escrita por el teniente auditor de primera clase del Cuerpo Jurídico Militar D. Manuel del Nido Torres, y que con instancia del mismo en solicitud de recompensa cursó V. E. a este Ministerio en 10 de agosto del año último, el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo propuesto por la Junta de secretaría de este Departamento y por resolución de 4 del corriente mes, ha tenido a bien conceder al citado teniente auditor una Mención honorífica, como comprendido en el art. 16 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de abril de 1917.

LUQUE

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida con fecha 4 del mes actual, por el oficial primero del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, don Eugenio Gracia Bonilla, con destino en este Ministerio, ascendido a archivero tercero por real orden de 4 del corriente mes (D. O. núm. 78), y del certificado de reconocimiento facultativo que acompaña, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el reemplazo por enfermo para esta Corte y El Provencio (Cuenca), con arreglo a las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101) y real orden de 3 de octubre de 1910 (C. L. número 149).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Infantería

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Infantería D. Tomás Aroza Liria, perteneciente a la caja de recluta de Zaragoza núm. 75, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a situación de reemplazo para esa región, con arreglo a las prescripciones de la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, a los jefes y oficial de Infantería comprendidos en la misma, que comienza con el coronel D. Juan Aragonés Carsi y termina con el capitán (E. R.) D. José Balas Rubio; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en el arma a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de abril de 1917.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta y séptima regiones, General en Jefe del Ejército de España en Africa e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Cuerpos á que pertenecen	Puntos donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
D. Juan Aragonés Carsi	Coronel	Reg. Inf. España, 46	Valencia	Valencia.
» Francisco Fernández Corredor y Sánchez Fortún	Otro	Id. de Sevilla, 33	Madrid	Madrid.
» Ricardo Ruiz Alonso	Otro	Zona reclut.° y rva. León, 44	Valladolid	Valladolid.
» Julio Benito Soriano	T. coronel	Reg. Inf. de San Fernando, 11	Guadalajara	Guadalajara.
» Manuel Fuentes Porta	Otro	Zona reclut.° Tarragona, 32	Tarragona	Tarragona.
» Juan González Pascual	Otro	Caja recluta Gijón, 102	Madrid	Madrid.
» Valeriano Hernando Alvarez	Otro	Zona reclut.° Valladolid, 45	Valladolid	Valladolid.
» Valeriano Lucenqui Garrote	Otro	Reg. Inf. Gravelinas, 41	Badajoz	Badajoz.
» Francisco Martín Sánchez	Comandante	Zona reclut.° Huesca, 34	Toledo	Toledo.
» Francisco Ruiz Ruiz	Otro	Id. de id. Jaén, 15	Madrid	Madrid.
» José Balas Rubio	Capitán (E. R.).	Batallón 2.ª rva. Badajoz, 12	Badajóz	Badajoz.

Madrid 11 de abril de 1917. LUQUE

Seccion de Caballería

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Pedro de la Cerda y López Mollinedo y termina con D. Antonio Parache Pardo, pasen a las situaciones o a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de abril de 1917.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Coronel

D. Pedro de la Cerda y López Mollinedo, ascendido, de excedente en la primera región, continúa en la misma situación y región.

Tenientes coroneles

D. Daniel Cáceres y Ponce de León, ascendido, del regimiento Cazadores de Albuera, a excedente en la séptima región.

» Vicente Aguilera Turmo, ascendido, de delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Toledo, a excedente en la primera región.

» José Chinchilla y Chinchilla, ascendido, de juez permanente de causas en la Capitanía general de la octava región, a excedente en la misma región.

» Francisco Trassorras Orive, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, a excedente en la quinta región

» Carlos de León Dórticos, excedente en la cuarta región, al regimiento Cazadores de Alfonso XII.

Comandantes

D. Tomás Berrocoso Planas, ascendido, del regimiento Cazadores de Alcántara, a excedente en Melilla.

» Joaquín Patiño Mesa, ascendido, de excedente en la primera región, continúa en la misma situación y región.

» Enrique de Udaeta y de Cárdenas, ascendido, del regimiento Dragones de Montesa, a excedente en la cuarta región.

» Vicente Casado Santos, ascendido, del regimiento Lanceros de Farnesio, al de Cazadores de Talavera.

» José de Torres Ternero, ascendido, del tercer Depósito de reserva, al mismo.

D. Joaquín Cavero Sichar, conde de Gabardá, delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Navarra, al regimiento Cazadores de Castillejos.

» José Caro Cruells, del regimiento Cazadores de Castillejos, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Navarra, como delegado militar.

» Carlos Levenfeld Húmara, delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Valencia, a ejercer igual cargo en la de Toledo.

» José Lajara Belda, delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Murcia, a ejercer igual cargo en la de Valencia.

» Antonio Pérez Martínez, del septimo depósito de reserva, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Murcia, como delegado militar.

» Alfredo Benavente García, del regimiento Cazadores de Talavera, al septimo depósito de reserva.

» Ramón Cibrán Finot, del séptimo depósito de reserva, a excedente en la séptima región.

» Mariano Fernández Alarcón y Valcárcel, excedente en la quinta región, al séptimo depósito de reserva.

» Francisco Velarde Valle, del regimiento Cazadores de Talaverá, al de Albuera.

» Julián Marcos Carrión, del regimiento Cazadores de Galicia, al de Talavera.

» Juan González Regueral y Alvarez Arenas, delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Orense, al regimiento Cazadores de Galicia.

» Miguel Galante Pata, de reemplazo por enfermo en la séptima región, vuelto a activo, al regimiento Cazadores de Almansa.

» José Pinzón del Río, del regimiento Cazadores de Almansa, a excedente en la segunda región.

» Juan Shelly Castrillón, del tercer depósito de reserva, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Cádiz, como delegado militar.

» Luis Rodríguez Campomanes y Martínez Fortún, excedente en la primera región, a la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Orense, como delegado militar.

» Santos del Campo Criado, excedenee en Melilla, a la Capitanía general de la octava región, como juez permanente de causas.

» Antonio Parache Pardo, del cuadro eventual de Ceuta y en comisión en el mando de armas de las Mías de policía de la zona de Ceuta-Tetuán, a excedente en la quinta región.

Madrid 11 de abril de 1917.—Luque.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los profesores del Cuerpo de Equitación Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Luis Recaldo Mayugo y termina con

D. Emilio de Vera García, pasen a servir los destinos o situaciones que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de abril de 1917.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Profesores segundos

D. Luis Recalde Mayugo, de la Comandancia de Artillería de Larache, a excedente en la primera región.

» José Alvarez Sánchez, del grupo de Caballería de Larache, a la Comandancia de Artillería de dicha plaza.

Profesores terceros

D. Antonio Perez García, del regimiento Cazadores de Almansa, 13.º de Caballería, al de María Cristina, 27.º del arma expresada.

» Emilio de Vera García, del regimiento Cazadores de María Cristina, 27.º de Caballería, al de Almansa, 13.º del arma expresada.

Madrid 11 de abril de 1917.—Luque.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el sargento del regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería, José Oliva Alonso, pase destinado al escuadrón Cazadores de Tenerife núm. 5, y el de igual clase de este escuadrón Juan Menduiña Lahoz, al referido regimiento, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de abril de 1917.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la segunda región y de Canarias.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Artillería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución fecha de hoy, se ha servido conferir el mando de la Comandancia de Artillería de Algeciras al teniente coronel del arma, D. Vicente Rodríguez y Carril, que se hallaba excedente en la séptima región y en comisión en el Parque regional de Valladolid.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de abril de 1917.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la segunda y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Seccion de Ingenieros

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 2 de marzo próximo pasado, al que acompañaba un presupuesto formulado por la Comandancia de Ingenieros de Gran Canaria para habilitar una cuadra enfermería para tres caballos en el Cuartel de los Reyes de Las Palmas, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar dicho presupuesto y disponer que su importe de 1.270 pesetas sea cargo a los fondos de los «Servicios de Ingenieros».

Asimismo, se ha servido S. M. aprobar una propuesta eventual de los referidos Servicios (capítulo 13, artículo único, sección 4.ª del vigente presupuesto), por la cual se asignan a la citada Comandancia 1.270 pesetas para la ejecución de las obras del mencionado presupuesto, obteniéndose la referida suma, haciendo baja de otra igual en la partida por distribuir de la vigente propuesta de inversión.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio con fecha 27 de febrero último, referente a los presupuestos modificados para la adquisición e instalación de cocinas reglamentarias sistema «Mexia», en los cuarteles de San Francisco, de Orense y Santo Domingo, de Tuy, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Aprobar los presupuestos referidos, con cargo, las 4.760 y 3.470 pesetas a que ascienden, respectivamente, a la dotación de los «Servicios de Ingenieros».

2.º Anular los presupuestos que para la adquisición e instalación de dichas cocinas en los mismos cuarteles fueron aprobados por real orden de 12 de enero de 1916 (núms. 651 y 650 del L. de C. e I.), a los que substituyen los que se aprueban.

3.º Aprobar una propuesta eventual de los «Servicios de Ingenieros» (capítulo 6.º, artículo único, sección 4.ª del vigente presupuesto), por la cual se asignan a la Comandancia de Ingenieros de Vigo, 820 pesetas, con destino a la ejecución total del presupuesto de adquisición e instalación de una cocina «Mexia» en el cuartel de San Francisco, de Orense, y 490 pesetas para igual objeto en el cuartel de Santo Domingo, de Tuy, obteniéndose la cantidad de 1.310 pesetas a que asciende la suma de ambas asignaciones, haciendo baja de otra igual en la partida por distribuir de la vigente propuesta de inversión, capítulo y artículo citados.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de construcción de una casa-cuartel para la fuerza de Infantería del puesto de Carabineros de Torrequebrada (Málaga), formulado por la Comandancia de Ingenieros de dicha capital, que V. E. remitió a este Ministerio con su escrito de 18 de diciembre último, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo para la ejecución en el solar elegido, con su presupuesto

de 69.560 pesetas, que deberá ser cargo a los fondos de que dispone el Ministerio de Hacienda para esta clase de atenciones.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Director general de Carabineros.

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió a este Ministerio en 10 de enero último, promovida por el brigada Diego Franco Guerrero, del disuelto Grupo mixto de Ingenieros de Larache, actualmente con destino en la Comandancia del mismo Cuerpo en dicha plaza, en súplica de que se le conceda la pensión de 7,50 pesetas mensuales por acumulación de cuatro cruces del Mérito Militar con distintivo rojo que posee, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, ha tenido a bien acceder a la petición del interesado, por hallarse comprendido en el art. 49 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de abril de 1917.

LUQUE

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RESERVA GRATUITA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 12 de marzo próximo pasado, promovida por el soldado en segunda situación de servicio activo, oficial quinto del Cuerpo de Telégrafos, D. Francisco Luque y Gómez, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la escala de reserva gratuita del Cuerpo de Ingenieros, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo solicitado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de abril de 1917.

LUQUE

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

SUBASTAS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que dirigió V. E. a este Ministerio con fecha 21 del mes próximo pasado, relativo a la necesidad de subastar la adquisición de los materiales necesarios para las obras a cargo de la Comandancia de Ingenieros de Toledo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer, que la subasta que con el indicado objeto se celebre, tenga carácter local, con arreglo al art. 2.º del reglamento para la contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por real orden de 6 de agosto de 1909 (C. L. núm. 157).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió a este Ministerio en 21 de marzo próximo pasado, promovida por el capitán de Ingenieros, en situación de supernumerario sin sueldo en esa región, D. Rodrigo de la Iglesia y de Varo, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la vuelta al servicio activo, debiendo continuar en dicha situación de supernumerario sin sueldo, adscripto a esa región, hasta que obtenga destino de plantilla, con arreglo al real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Seccion de Intendencia

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 6 del mes actual, desempeñadas en los meses de julio, agosto y diciembre de 1916 y enero próximo pasado, por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Mariano Rubio Martín y concluye con D. Juan Colina Alonso, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO de su residencia	PUNTO donde tuvo lugar la comisión	Comisión conferida	FECHA en que principia Día	Mes	Año	FECHA en que termina Día	Mes	Año	Días invertidos
		MES DE JULIO DE 1916											
Zona Toledo.....	1.er teniente.	D. Mariano Rubio Martín	24	Toledo ..	Talavera de la Reina.....	Conducir caudales	28	julio. .	1916	29	julio..	1916	2
		MES DE AGOSTO DE 1916											
Reg. Villarrobledo....	2.º teniente..	D. Enrique Borbón y León....	10 y 11	Badajoz..	Santander	Asistir concurso hípico...	9	agosto	1916	26	agosto	1916	18
		MES DE DICBRE. DE 1916											
Hús. Pavía.....	Médico 1.º..	D. Mariano Puig Quero.....	10 y 11	Alcalá ...	Toledo.....	Vocal Comisión mixta ..	18	dibre..	1916	20	dicbre	1916	3
Idem.....	Coronel.....	» César Carrasco Miró											
Idem.....	T. coronel ..	» César López de Letona											
Idem.....	Comandante.	» Alonso Saavedra Vicent ...											
Idem.....	Otro	» Ramón de Ciria y Pont.....											
Idem.....	Capitán.....	» Valentín Verástegui Fernández.....											
Idem.....	Otro	» Miguel Alvarez García											
Idem..	Otro	» José Lobat Calvo.....											
Idem.....	Otro	» Manuel Jiménez Ortega											
Idem.....	Otro	» Joaquín Borrego Rivas											
Idem.....	1.er teniente.	» Juan Suelves Goyenoche. ..	10 y 11	Idem	Madrid.....	Asistir a la huelga general del día 18 del mes anterior	17	idem .	1916	19	idem .	1916	3
Idem.....	Otro	» José Marchessi Buller.....											
Idem.....	Otro	» Antonio Boceta Durán											
Idem..	Otro	» Fernando Fernández Pérez.											
Idem.....	Otro	» Rafael Gómez Redondo											
Idem.....	Otro	» Gabriel Michelena Broctmau											
Idem.....	Otro	» Enrique Aguado Cabeza ...											
Idem.....	Otro	» José Suelves de Goyeneche.											
Idem.....	Otro	» Luis Barges Montenegro,..											
Idem.....	2.º teniente .	» Pedro Sánchez Tirado											
Idem.....	Vet.º 1.º	» Gregorio López Romero....											
Idem.....	Otro 2.º....	» Sabas Tejeira Soto											
Zona Cáceres	Capitán.....	» Ricardo Salamera Rodríguez	10 y 11	Plasencia.	Cáceres	Vocal en tres Consejos de guerra.....	1	idem..	1916	2	idem .	1916	2
Idem.....	Otro	» Miguel Fidalgo Valentín....	10 y 11	Idem	Idem.....	Idem.....	1	idem .	1916	2	idem .	1916	2
Idem.....	1.er teniente.	» Antonio Fernández Escribano	24	Cáceres..	Plasencia	Conducir caudales	1	idem .	1916	1	idem .	1916	1
Archivo y Museo Art.ª	M.º taller 1.ª.	» Pascual Pérez Miranda....	10	Madrid .	Getafe.	Revista armamento	30	idem	1916	30	idem .	1916	1
4.º reg. Art.ª a caballo.	Comandante.	» César de la Cueva Godoy ..	10 y 11	Campamento..	Guadalajara....	Auxiliar una idem id.....	10	idem .	1916	13	idem .	1916	4
Idem.....	Armero 2.º..	» Aquilino Argüelles Muruaga	10	Idem	Idem.....	Idem.....	10	idem .	1916	13	idem .	1916	4
Idem.....	Comandante.	» Gonzalo Sangro Ros de Olano	10 y 11	Idem	Madrid Getafe	Idem.....	29	idem .	1916	30	idem .	1916	2
Dep.º arm.º Badajoz ..	Otro	» José Morera Fernández.....	10 y 11	Badajoz..	Zafra-Villanueva de la Serena	Revista armamento	27	idem .	1916	29	idem .	1916	3

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO de su residencia	PUNTO donde tuvo lugar la comisión	Comisión conferida	FECHA en que principia Día	Mes	Año	FECHA en que termina Día	Mes	Año	Días invertidos...
Dep.° armam.° Badajoz	M.° taller 2.ª	D. Adoldo Alvarez Alvarez....	10	Badajoz..	Zafra Villanueva de la Serena	Revista armamento	27	dibre.	1916	29	dibre.	1916	3
Zona Cuenca	1.er teniente.	» Bonifacio de la Fuente Macario	24	Cuenca ..	Tarancón.....	Conducir caudales	1	idem .	1916	1	idem .	1916	1
Idem	»	El mismo	24	Idem	Idem.....	Idem.....	22	idem .	1916	22	idem .	1916	1
Idem	1.er teniente.	D. Vicente Marquina Siguero..	24	Madrid ..	Aranjuez	Idem	6	idem .	1916	6	idem .	1916	1
Caz. María Cristina ...	Capitán.....	» Miguel Domenge Campos ..	11 y 12	Aranjuez.	Toledo.....	Asistir huelga general....	17	idem .	1916	21	idem	1916	5
Idem	1.er teniente.	» Emilio Gutiérrez de la Torre	11 y 12	Idem	Idem.....	Idem.....	17	idem .	1916	21	idem .	1916	5
Idem	Otro	» Juan de la Rubia Pacheco..	11 y 12	Idem	Idem	Idem.....	17	idem..	1916	21	idem .	1916	5
Idem	Otro	» Julio Rodríguez Quevedo .	11 y 12	Idem	Idem.....	Idem.....	17	idem .	1916	21	idem .	1916	5
Idem	2.° teniente .	» Luis Fernández Casado	11 y 12	Idem ...	Idem.....	Idem.....	17	idem .	1916	21	idem .	1916	5
Zona Toledo	1.er teniente.	» Mariano Rubio Martín.....	24	Toledo ..	Talavera de la Reina	Conducir caudales.....	17	idem..	1916	18	idem .	1916	2
Idem Ciudad Real.....	Otro	» Simón Ramírez Periañes ...	24	C. Real..	Alcázar.....	Idem	2	idem .	1916	4	idem .	1916	3
Idem Toledo	Otro	» Mariano Rubio Martín	24	Toledo ..	Talavera de la Reina	Idem	22	idem .	1916	24	idem .	1916	3
Reg. Castilla, 16	M.° armero..	» Camilo Márquez Hernández.	16	Badajoz..	Cáceres	Reconocer armamento..	29	idem .	1916	30	idem .	1916	2
10.° montado Art.ª . .	T. coronel ..	» Luis Massat y de Tornos ..	10 y 11	Getafe...	Campamento.....	Auxiliar revista anual armamento en el 6.° regimiento a caballo y 1.ª Sección de la Escuela Central de Tiro	8	idem .	1916	12	idem .	1916	5
Idem	M.°armero3.ª	» Faustino Valdés Hevía.....	16	Idem	Idem.....	Idem.....	8	idem .	1916	12	idem .	1916	5
		MES DE ENERO DE 1917											
Intervención	Com.° 2.ª ..	D. Luis Rodrigo Aterido.....	10 y 11	Madrid ..	Getafe	Pasar revista Comisario ..	2	enero.	1917	2	enero.	1917	1
Idem.....	Otro	» Abelardo Merino Alvarez...	10 y 11	Idem	El Pardo	Idem.	2	idem .	1917	2	idem .	1917	1
Reg. Asturias	Médico 1.°..	» Pedro Espina García.....	10 y 11	Idem	Ciudad Real	Practicar reconocimientos en Comisión mixta de reclutamiento	2	idem .	1917	3	idem .	1917	2
Intendencia	Intendente..	» Angel de Altolaguirre y Duvale	10 y 11	Idem	Segovia	Revistar servicios de Intendencia.....	10	idem	1917	11	idem .	1917	2
Idem	Subint. 2.ª...	» Rafael Fuertes Arias.....	10 y 11	Idem	Idem.....	Idem.....	10	idem .	1917	11	idem .	1917	2
Reg. Villarrobledo	M.° armero..	» José Vega Herrero	16	Badajoz..	Cáceres	Idem de armamento	1	idem .	1917	2	idem .	1917	2
2.° montado Art.ª.....	Médico 1.° .	» Leocadio Serrada Díaz	10 y 11	Madrid ..	Cuenca	Practicar reconocimiento ante Comisión mixta de reclutamiento	25	idem .	1917	26	idem .	1917	2
Zona Cáceres.....	1.er teniente	» Antonio Fernández Escribano	24	Cáceres..	Plasencia	Conducir caudales.....	1	idem .	1917	1	idem .	1917	1
Reg. Saboya, 6.....	Otro	» José Conchado Ruiz Ceballos	10 y 11	Tetuán ..	Huesca.....	Idem licenciados	17	idem .	1917	24	idem .	1917	8
Zona Getafe.....	Otro	» Emilio Rodríguez de Alba..	10 y 11	Getafe..	Madrid.....	Idem municiones	28	idem .	1917	28	idem .	1917	1
Caz. María Cristina....	Otro	» Vicente Marquina Siguero..	24	Madrid ..	Aranjuez	Idem caudales..... .	3	idem .	1917	3	idem .	1917	1
Ingenieros	T. coronel..	» Miguel Vaello y Llorca	9	Madrid...	Idem..... Getafe ..... Idem..... El Pardo	Visitar obras.....	20	idem .	1917	20	idem .	1917	1
							9	idem .	1917	9	idem .	1917	1
							15	idem .	1917	15	idem .	1917	1
							4	idem .	1917	4	idem	1917	1
Idem.....	»	El mismo	9	Idem....	Idem..... Pozuelo ..... Idem..... Idem.....	Idem...	18	idem .	1917	18	idem .	1917	1
							6	idem .	1917	6	idem .	1917	1
							10	idem .	1917	10	idem .	1917	1
							12	idem .	1917	12	idem .	1917	1

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO de su residencia	PUNTO donde tuvo lugar la comisión	Comisión conferida	FECHA en que principia Día	FECHA en que principia Mes	FECHA en que principia Año	FECHA en que termina Día	FECHA en que termina Mes	FECHA en que termina Año	Días invertidos...
Ingenieros	Capitán	D. Inocente Sicilia Ruiz	9	Madrid	Alcalá	Visitar obras	8	enero.	1917	8	enero.	1917	1
					Idem		24	idem.	1917	24	idem.	1917	1
					Aranjuez		26	idem.	1917	26	idem.	1917	1
Idem	Otro	» Jesús Camaña Sanchiz	9	Idem	Pozuelo	Idem	27	idem.	1917	27	idem.	1917	1
					Idem		29	idem.	1917	29	idem.	1917	1
					Idem		31	idem.	1917	31	idem.	1917	1
					El Pardo		6	idem.	1917	6	idem.	1917	1
Intervención	Com.º 2.ª	» Juan Colina Alonso	9	Idem	Idem	Intervenir pago de jornales	12	idem.	1917	12	idem.	1917	1
					Idem		20	idem.	1917	20	idem.	1917	1
					Idem		27	idem.	1917	27	idem.	1917	1

Madrid 28 de febrero de 1917. — Luque

Seccion de Sanidad Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. de fecha 4 del actual, referente a los nuevos destinos que conforme a la real orden circular de 10 de marzo último (D. O. núm. 58), ha asignado a las clases de las varias unidades de la brigada de tropas de Sanidad Militar con destino en ese territorio, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la determinación de V. E. y disponer que los sargentos de la expresada brigada comprendidos en la siguiente relación, que empieza con Francisco Falcón Cano y termina con Ramón Alvarez Vallés, pasen a prestar sus servicios a las compañías que se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de abril de 1917.

LUQUE

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Sargentos

Francisco Falcón Cano, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta, a la de Tetuán.
Fidel Lladó Boixaderas, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta, a la de Tetuán.
Benjamín García García, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta, a la de Tetuán.
Benito Casanova García, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta, a la de Tetuán.
Rafael Marmolejo Vaquero, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta, a la de Tetuán.
Joaquín Torres Carceller, de la ambulancia de montaña núm. 1, a la compañía mixta de Tetuán.
Mariano Gómez Merino, de la ambulancia de montaña expedicionaria núm. 2, a la compañía mixta de Tetuán.
Pedro Daimiel Castellanos, de la ambulancia de montaña expedicionaria núm. 3, a la compañía mixta de Tetuán.
Manuel Muñoz Expósito, de la compañía mixta de Ceuta, a la de Larache.
Ramón Alvarez Vallés, de la compañía mixta de Ceuta, a la de Larache.

Madrid 10 de abril de 1917.—Luque.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el médico segundo de Sanidad Militar D. Miguel Muro Esteban, con destino en la quinta compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 3 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Eulogia Lobaco García.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de abril de 1917.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Seccion de Justicia y asuntos generales

CONDECORACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió a este Ministerio con su escrito de 20 del mes próximo pasado, promovida por el teniente coronel de Artillería D. Fernando Flórez Corradi, en súplica de autorización para usar sobre el uniforme la encomienda ordinaria de la Orden Civil de Alfonso XII, que le ha sido concedida por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes; teniendo en cuenta que el interesado ha comprobado que se halla en posesión de dicha condecoración y que ha satisfecho los derechos de expedición del título correspondiente, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado, con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 20 de noviembre de 1883 (C. L. núm. 387).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Seccion de Instruccion, Reclutamiento y cuerpos diversos

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico-Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Hernando Alvarez y termina con D. Ricardo García Rendueles y Gutiérrez, pasen a servir los destinos o a la situación que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de abril de 1917.

LUQUE

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera, segunda, séptima y octava regiones y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Auditor de división

D. José Hernando Alvarez, ascendido, a las órdenes del Auditor general de la segunda región, D. José Fernández Bolaños, a situación de excedente en la séptima región.

Auditor de brigada

D. Manuel Fernández Capalleja, ascendido, de la Comandancia general de Melilla, a situación de excedente en el mismo territorio.

Tenientes auditores de primera

D. Avelino Bonal y Lorenz, de la Comandancia general de Melilla, en plaza de inferior categoría, a la misma, de plantilla.

» Emilio de la Cerda y López Mollinedo, ascendido, de la Capitanía general de la octava región y en comisión en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, a situación de excedente en la primera región.

Tenientes auditores de segunda

D. Máximo Cuervo Radigales, en situación de excedente en la primera región, a la Capitanía general de la octava región.

» Pedro Jordán de Urriés y Patiño, ascendido, de la Capitanía general de la octava región, a situación de excedente en la primera región.

Teniente Auditor de tercera

D. Ricardo García Rendueles y Gutiérrez, en situación de excedente en la séptima región, a la Capitanía general de la octava región.

Madrid 11 de abril de 1917.—Luque.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente auditor de tercera, D. Francisco Bohórques Vecina, en situación de reemplazo por enfermo en Madrid y Ubrique (Cádiz), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 10 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Serafina Salcedo Ausó.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de abril de 1917.

AGUSTIN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Junta Calificadora de Aspirantes a destinos civiles

En vista de las reclamaciones formuladas y de los errores padecidos, se entenderá rectificada la relación de propuesta publicada en la «Gaceta de Madrid» núm. 79 de 20 de marzo anterior y DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 65 de fecha 21 del propio mes, en la forma siguiente:

Número de orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	Ministerio de que dependen o región militar en que radican	Clase de destino	SUELDO — PESETAS	CLASES	Procedencia	NOMBRES	CONDICIONES — AÑOS DE: Edad	Servicio	Empleo	TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA: Años	Meses	Días
32	Dirección general del Tesoro.—Administración de Loterías de 1.ª clase núm. 2 de Villanueva y Geltrú.—Barcelona	M.º de Hacienda	Administrador	»	Desierto.								
33	Idem de 1.ª clase de Mora.—Toledo.	Idem	Idem	»	Sargento	Activo	Antonio Jiménez Peña	29	8-6-19	7-6-0	0	2	17

Relación de las reclamaciones formuladas que se desestiman por los motivos que se indican:

Clases	NOMBRES.	MOTIVO DE LA NEGATIVA
Sargento	Felipe Millán Martínez	Porque no han tenido entrada en este Ministerio sus instancias en petición de destinos de los publicados en el concurso de febrero último.
Cabo	Gervasio Muñoz de la Iglesia	
Soldado	Manuel Gómez Vivas	Porque quedó fuera de concurso por los motivos que se consignaron en la relación unida a la propuesta, debiendo al solicitar nuevamente destinos, cumplimentar lo dispuesto en la R. O. de la Presidencia del Consejo de Ministros de 15 de septiembre de 1896 (*Gaceta* núm. 266).
Sargento	Ramón Arbiol Estopiñán	Porque terminado el plazo del concurso, no pueden tenerse en cuenta el documento que ha presentado, según determina la R. O. de la Presidencia del Consejo de Ministros de 18 de noviembre de 1903, el cual surtirá efectos en concursos sucesivos.
Soldado	Miguel Hernández Longares	Porque no pueden tenerse en cuenta las manifestaciones que exponen, toda vez que la documentación del individuo que citan está en la forma prevenida y es entre los concursantes el que reune mayores méritos.
Otro	Eustaquio Blas Maestro	
Otro	Pedro Marín Oria	
Cabo	Luis Engra Culebras	Porque para el destino que cita, no entró en concurso por haber dejado de acompañar certificado de aptitud, por ser destino de tercera categoría.
Otro	José Sala Sole	Porque el propuesto, por ser sargento, tiene preferente derecho, no siendo el reclamante Benemérito de la Patria, cuya circunstancia, solo le daria la preferencia sobre los de su mismo empleo.

Madrid 10 de abril de 1917.—El Subsecretario, *Gonzalo Carvajal*.

DISPOSICIONES
de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Sección de Ingenieros

INCIDENCIAS DE ULTRAMAR

Circular. Los primeros jefes de los Cuerpos activos, Comisiones liquidadoras y Depósitos de reserva de Ingenieros, se servirán manifestar a esta Sección, si se destinó o no a los mismos, el soldado que fué del disuelto batallón de Ferrocarriles de Cuba Antonio Ballesta o Ballesteros Gómez, al regresar de aquella isla por enfermo, embarcado en el vapor «Reina María Cristina» en el puerto de la Habana el día 1.º de octubre de 1898, para continuar sus servicios en la Península.

Madrid 7 de abril de 1917.

El Jefe de la Sección,
Félix Arteta

Sección de Intendencia

CONCURSOS

Circular. Vacante en la cuarta región, una plaza de celador de Edificios militares, para custodia de los existentes en Lérida, con el haber diario de dos pesetas y los derechos que concede el reglamento aprobado por real orden circular de 22 de septiembre de 1915 (C. L. núm. 159), de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia a concurso, a fin de que las clases e individuos de tropa del Ejército o en situación de reserva que aspiren a ocuparla y reunan condiciones de idoneidad, no tengan notas desfavorables, observen intachable conducta, acrediten saber leer y escribir correctamente y no excedan de treinta años de edad, dirijan sus instancias al Intendente Militar de la cuarta región, en el término de treinta días, a contar desde esta fecha, acompañándo copia del pase de situación militar autorizada por un comisario de Guerra y certificado de buena conducta desde que dejaron el servicio, expedido por el alcalde del punto de su residencia, cédula personal y certificado de sus antecedentes penales expedido por el negociado correspondiente del Ministerio de Gracia y Justicia, por los solicitantes que se hallen en reserva, y copia de su filiación y hoja de castigos para los que pertenezcan al Ejército; cursándola por conducto del jefe del cuerpo respectivo, para que a su vez éste pueda emitir la información de conducta e idoneidad correspondiente.

Madrid 10 de abril de 1917.

El Jefe de la Sección,
P. I.
Joaquín Boville

Sección de Sanidad Militar

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: El Excmo. Señor Ministro de la Guerra ha tenido a bien disponer que los Inspectores de Sanidad Militar de la primera, segunda y cuarta regiones y Jefe de Ceuta, remitan a este Ministerio, mensualmente, además de los documentos expresados en la circular de esta Sección de 9 de diciembre último (D. O. núm. 279), cuyo exacto cumplimiento se recuerda, relación de las operaciones que se efectúen en los cursos de ampliación de cirujía, alumno que ha ayudado a realizarla o la haya realizado y concepto que haya merecido en este cometido del profesor.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de abril de 1917.

El Jefe de la Sección,
Casto López Brea

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, segunda y cuarta regiones y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA